



Escenarios y contradicciones del turismo en un área natural protegida: el caso de Celestún Yucatán, México

Itzel Rubi Díaz Tinoco

diaz.tinoco333@gmail.com

CIESAS Peninsular, Mérida México

Manuel Pinkus Rendón

yucpinkus@yahoo.com

UADY, Mérida México

RESUMEN

Una de las aportaciones más importantes en materia ambiental durante la segunda mitad del siglo XX, fue la declaración de la necesidad de tomar acciones ante los daños que la industrialización estaba causando en el planeta. Es así que surgen políticas públicas relacionadas con la búsqueda de la protección ambiental, entre ellas, las que se relacionaron directamente con la búsqueda de la protección y el resarcimiento del medio ambiente. El ecoturismo surge entonces como alternativa de desarrollo coadyuvante a dichos fines, sin embargo, existen Áreas Naturales Protegidas, que, por sus características físicas y su posición geográfica, dificultan el manejo de los planteamientos sobre sustentabilidad. Nuestro caso particular de estudio plantea las contradicciones en el manejo de una reserva ecológica cuando se conjuga el turismo de playa, con los fines de la conservación por medio del ecoturismo.

Palabras clave: desarrollo sustentable; ecoturismo; turismo de playa; áreas naturales protegidas; reserva de la biósfera ría celestún

**Scenarios and contradictions of tourism in a protected natural area:
the case of Celestún Yucatán, Mexico**

ABSTRACT

One of the main contributions in environmental matters during the second half of the 20th century was deal with the damage that industrialization had been causing to the planet. The ecotourism became seen as an alternative development contributing to these ends, however, there are Protected natural areas, which their geographical characteristics, as a matter of fact, difficult the management of an ecological reserve. That is the case of our investigation.

Keywords: sustainable development; ecotourism; beach tourism; natural protected areas; biosphere reserve ria celestún

Artículo recibido: 02 noviembre. 2021

Aceptado para publicación: 28 noviembre 2021

Correspondencia: diaz.tinoco333@gmail.com

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

INTRODUCCIÓN

El ecoturismo es conocido por ser una alternativa de desarrollo económico que contempla la utilización de los recursos ambientales y paisajísticos en zonas estratégicas, cuya biodiversidad se encuentra dentro de una declaratoria de protección. Este tipo de turismo requiere medidas específicas y estrictas de conservación encaminadas al bajo impacto, y a la oportunidad de regeneración ecosistémica, buscando, ante todo, la disminución de la huella ecológica.

Asimismo, el ecoturismo busca la vinculación de poblaciones vulnerables, cuya ubicación geográfica cercana, o inmersa en una zona protegida, limita la posibilidad de aprovechamiento de los recursos naturales. En México, gran parte de las Áreas Naturales Protegidas se encuentran directamente relacionadas con población indígena, cuya cosmovisión y conocimientos bioculturales se han convertido en un asunto asociado a la limitación y restricción por parte de las autoridades ambientales. De tal manera que el Estado se ha visto en la necesidad de crear mecanismos de subsistencia y proyectos de desarrollo encaminados como alternativa de supervivencia para estas poblaciones.

Por su parte, el turismo de playa ha sido partícipe en la economía mexicana desde los años veinte del siglo pasado, cuando las costas de Baja California, albergaron a los estadounidenses durante la prohibición de bebidas alcohólicas en su país. Este despertar económico propició que la primera institución en México destinada propiamente al turismo, se fundara el 16 de septiembre de 1929, por el entonces presidente interino de la República Emilio Portes Gil, con el nombre de “Comisión Mixta Pro-turismo” (Aguilar y Serrano, 2012:76).

La extensa costa marítima del país que asciende a casi 24 mil kilómetros, permitió el desarrollo del turismo de playa, no sólo en el norte de México, sino de gran parte de la costa nacional, cuyo desarrollo no se basó únicamente en el consumo de alcohol, sino en la creciente idea de disfrute que propiciaba el mar y la arena. Bajo este modelo, dos ciudades despertaron interés a nivel mundial: Acapulco, municipio del estado de Guerrero, que tuvo su apogeo a finales de la década de los 40 y Cancún, municipio de Quintana Roo, que tuvo su despertar como polo turístico a finales de los años 70, del siglo XX, gracias a la iniciativa del Banco de México para activar la economía en el sur del territorio nacional.

Hacia finales de la década de 1960, empezó a pensarse en el Banco de México en la posibilidad de crear polos de desarrollo turístico que contribuyeran a la captación de divisas y a estimular el desenvolvimiento económico de zonas aisladas o atrasadas del país. [...] La idea se concretó institucionalmente en el año de 1969, mediante la creación del Fondo de Promoción de Infraestructura Turística (INFRATUR). (Ortiz, 2009:1)

Como se puede observar, el Banco de México, que en general es un organismo autónomo, tomó la atribución de buscar el desarrollo económico del país por medio de la inversión e intervención en la agenda pública. Si bien dichas atribuciones no correspondían como tal a la institución, El Banco de México optó por buscar detonadores económicos en terrenos poco o nada explorados.

México era entonces –se habla de finales de la década de 1960- y lo sigue siendo, un país con múltiples carencias y atrasos. Una forma de acelerar el avance económico de la nación era creando las bases para que prosperara la iniciativa individual y la empresa privada. En ese ámbito se ubicaba el afianzamiento de la estabilidad de precios a cargo del Banco de México, el instituto central del país (Ortiz, 2009:19)

Si bien la construcción de Cancún atiende a efectos meramente económicos que terminaron por convertirse en el impulsor para otras latitudes de la república a nivel mundial, también se observa la contemplación del sector turístico como una parte activa de la economía mexicana, la cual no tomó en cuenta la cuestión ecológica, a pesar de tratarse de áreas naturales no urbanizadas, selva virgen y espacios poco tratados por el hombre. “Los pioneros desarrollistas de Cancún [...] pensaron en ese punto del territorio nacional no por razones ecológicas sino movidos por una obra de gran beneficio colectivo. Una forma de impulsar el progreso material del país era mediante la creación de polos de desarrollo turísticos” (Ortiz, 2009: 2)

Lo que menciona el autor coincide con la idea desarrollista que comenzaba a gestarse a principios de los años setenta. A pesar de que pocos años antes, los organismos internacionales ya contemplaban la idea de la necesidad de la conservación ambiental y el desarrollo sustentable, la realidad mexicana se encontraba en una disyuntiva entre la

necesidad de activación económica, los acuerdos internacionales referentes a la conservación y la incipiente idea de la preocupación ecológica, la cual no parecía en ese entonces ser una cuestión que pudiera preocupar a la realidad paisajística de las playas poco o nada explotadas.

La colindancia entre el estado de Quintana Roo, con el estado de Yucatán (estado de la república donde se encuentra nuestra zona de estudio) propició el tránsito turístico de un lugar a otro, dando Yucatán, las opciones de turismo arqueológico con la extensa variedad de pirámides y templos mayas, además del corredor de cenotes subacuáticos. Si bien, las aguas del mar de la costa yucateca, carecen del color turquesa característico del Caribe mexicano, la cercanía entre ambos puntos ha impulsado el desarrollo turístico de las playas yucatecas en los últimos años, propiciando sobre todo un turismo local y nacional, en las más de 15 playas que alberga el estado, siendo la playa de Celestún, la más alejada del corredor de playa yucateco, por su colindancia con el estado de Campeche, con quien comparte una parte del polígono de la Reserva de la Biosfera Ría Celestún.

La larga tradición y el impulso al turismo en México debido a su contribución como sector terciario, aportando el 8.7% en el año 2019, (antes de la crisis pandémica) ha tenido diversas repercusiones sociales a lo largo del tiempo, como el desarrollo de la educación enfocada a los servicios turísticos, así como a la tecnificación y profesionalización de los prestadores de servicios. Sin embargo, no podemos dejar de lado la realidad del turismo desde el aspecto socio-económico, ya que la mayoría de los hoteles y servicios son el resultado de la inversión extranjera y de la explotación de cadenas hoteleras de gama mundial, relegando al trabajador mexicano al desempeño de las actividades de construcción, servicio y mantenimiento.

En ese sentido, existe una desvinculación entre el espacio y el acceso tanto a las actividades productivas para las personas originarias de la zona, que muchas veces se limita a brindar servicio como empleado dentro de los hoteles y restaurantes. Alienando de esta manera, sus recursos naturales y paisajísticos de su identidad como lugareños. Por su parte, el ecoturismo ha buscado en cierto sentido la reivindicación de esas formas de explotación, a través de proyectos de desarrollo que buscan vincular a la población originaria con sus recursos naturales y paisajísticos, de manera que la explotación con fines turísticos este a cargo de los mismos pobladores.

Ahora bien, se debe establecer que el ecoturismo y el turismo de playa persiguen objetivos diferentes. De ahí la contradicción que existe cuando el espacio geográfico proporciona, además de biodiversidad de flora y fauna protegida, asociada a un turismo sustentable; la posibilidad de realizar prácticas relacionadas con el turismo de playa, que se asocia con el disfrute del mar y arena, así como la idea de confort, vinculada directamente a los servicios hoteleros tradicionales, en donde no se contempla a la sustentabilidad, como elemento central de la actividad turística.

Nuestro caso de estudio se encuentra en dicha dicotomía, ya que a la par de las declaratorias gubernamentales sobre su conservación, ha aumentado la llegada de turistas con objetivos relacionados al turismo de playa, además de que el núcleo de asentamientos humanos de la comunidad, también se encuentra dentro del polígono de protección de la Reserva, creando problemas y contradicciones en cuanto al uso de los recursos naturales y las posibilidades de actividades productivas.

ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN

La relevancia ecosistémica del área de Celestún ha generado gran interés por parte de la comunidad académica y científica, tanto mexicana como extranjera. Si bien gran parte de los estudios se enfocan en cuestiones biológicas, las relaciones entre comunidad y ambiente desde el enfoque social ha despertado interés en los últimos años, sobre todo al tratar de entender las formas de asociación y las repercusiones que los pobladores han enfrentado desde la declaratoria de reserva ecológica. Entre los más recientes podemos encontrar estudios relacionados con el impacto que la población, autodenominada como pesquera, ha enfrentado ante la inmersión nuevas formas de trabajo y el desarrollo del sistema capitalista neoliberal (Pacheco, Lugo y Domínguez, 2017).

Otros de los estudios buscaron entender el papel que las mujeres mayas, habitantes de la reserva, desempeñan en cuanto a las actividades económicas, así como sus formas de empoderamiento a partir las reconfiguraciones culturales que las empuja hacia la esfera pública (Díaz, 2017). Asimismo, (ku, 2017), contribuye a los estudios sociales desde la asimilación de la bioculturalidad de los pobladores y los contrastes con el ecoturismo. La transformación del paisaje, y los cambios vistos desde la percepción de los adultos mayores también fueron tema de estudio desarrollado para entender los cambios en la población maya de la reserva, a partir de la declaratoria de conservación (Sánchez, 2017; Aguiar y Contreras 2017).

Asimismo, estudios de corte histórico, nos han permitido entender la importancia de la zona desde la época prehispánica, cuando Celestún, cuyo nombre significa “espanto de piedra” en lengua maya, fungió como uno de los principales centros salineros de la península, cuando perteneció al señorío maya *ah canul*. Más tarde, durante la época colonial, Celestún fue conocido como uno de los principales puertos exportadores de sal, debido a la ocupación de este elemento en otras industrias, como la extracción de plata (Alcalá, 2017; Pinkus, 2017; CONANP, 2002).

Contexto geo-histórico y legislativo

Las playas y las áreas destinadas al ecoturismo, así como la zona de asentamientos humanos en Celestún se encuentran dentro de un área natural protegida. Se ubica en el extremo noroccidental de la Península de Yucatán, y actualmente abarca una dimensión de 81,482 hectáreas. Su primer acercamiento a la legislación ambiental fue en 1979, cuando se declaró refugio faunístico.

En ese momento, su objetivo fue brindar protección a especies endémicas de la zona, entre las que se encontraba el flamenco, el gatlillo de mar, la gaviota de playa, el venado cola blanca, el jaguar, entre otros (DOF, 1979). Por lo que se levantaron prohibiciones en cuanto al uso del espacio, como la caza y la alteración del ecosistema, lo que inmediatamente se tradujo en la limitación de la población originaria en cuanto al uso de sus recursos naturales.

Sin embargo, hasta entonces, no se contemplaba otro tipo de diversidad biológica. Esto cambió en 1983, cuando la idea de conservación traslapó hacia un objetivo de protección geoespacial, al contemplar de manera íntegra la biodiversidad endémica de la zona, y ser denominada como Área Natural Protegida. La necesidad de crear una certeza jurídica sobre el uso de estas zonas, llevó a la creación en 1988, de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del estado de Yucatán, la cual tuvo dos modificaciones, la primera en 1993 y la segunda en 1999 (SEDUMA, 2007).

La declaración como Área Natural Protegida por parte del gobierno, y su caracterización como Reserva de la Biosfera Ría Celestún (RBRC) en el año 2000, impulsó de manera significativa la creación de proyectos de desarrollo sustentable encaminados al ecoturismo, sin embargo, se debe señalar que las actividades productivas de la zona, históricamente se habían relacionado con la extracción de sal y con la pesca, esta última sobre todo desde la década de los años setenta del siglo XX, cuando la quiebra de la

industria henequenera en el estado de Yucatán, condujo al desempleo masivo de las plantaciones henequeneras. A consecuencia de esto, el gobierno del estado estimuló la migración hacia las costas yucatecas, como mecanismo de supervivencia, de manera que hubo una transformación en cuanto a la actividad de supervivencia original de los migrantes del interior del estado que se dirigió a la costa, la cual pasó de la actividad agrícola a la pesca (Pinkus, 2017).

Sin embargo, para entender el porqué de la legislación, es importante señalar algunos aspectos físicos y biológicos de la zona de estudio, ya que esta se caracteriza por albergar una biodiversidad que contempla manglares, petenes, dunas costeras, selvas medianas y selvas bajas, lo que permite una biodiversidad que alcanza las 549 especies vegetales, 140 especies de peces, 13 especies de anfibios, 64 especies de reptiles, 304 especies de aves, entre locales y migratorias, y 79 especies de mamíferos (LGEEPA, 2002; CONABIO, 2009; CONABIO 2010), lo que justifica la necesidad de su conservación. Asimismo se debe señalar que según el último censo de población (INEGI, 2010), la reserva cuenta con un total de 7585 habitantes, dividido en dos comunidades: Celestún, municipio del estado de Yucatán e Isla Arena, en el estado de Campeche.

En ese sentido (Boada y Toledo, 2003) señalan a México, como uno de los 10 países con mayor diversidad biológica y cultural. De manera que se ha visto con la necesidad de avanzar tanto investigativa, como legislativamente en materia de conservación ambiental. Es así que se crea una comisión especial en el año 2000 para salvaguardar el capital biológico del territorio nacional. Su objetivo principal se centra en “mantener la representatividad de los ecosistemas de México y su biodiversidad, asegurando la provisión de sus servicios ambientales mediante su conservación y manejo sustentable” (Pinkus y Pinkus, 2017: 25).

Turismo, ecoturismo y desarrollo sustentable, breve acercamiento a la teoría

Como parte del entendimiento de la problemática que se presenta, es necesario establecer algunos elementos conceptuales. Uno de estos conceptos es el de desarrollo sustentable, ya que es a partir de la idea de la necesidad de su implementación, que se derivan políticas públicas encaminadas a su cumplimiento. La crítica fundamental que detona la búsqueda del desarrollo sustentable, sienta sus bases en la visibilidad de la degradación ambiental, ocasionada principalmente por la explotación de los recursos naturales y la incansable búsqueda del crecimiento económico.

En ese sentido la economía clásica y neoclásica, no contemplaron a la naturaleza más que como un elemento para la explotación y el aprovechamiento, sobre todo porque durante el auge de estos tipos de pensamiento económico durante los siglos XVII, XVIII, XIX y mitad del XX, no se visualizaba de manera amplia la finitud de los recursos, y la contaminación generada por el proceso de industrialización.

Si bien, el término ‘desarrollo sustentable’ se utiliza por primera vez en el informe *Nuestro futuro común* de 1987 (ONU, 2016), El surgimiento de la idea de la necesidad del cuidado y resarcimiento ambiental comienza a tomar fuerza desde la segunda mitad del siglo XX, en un momento álgido de la historia económica en el mundo, ya que surge en un proceso de cambio de modelo económico a nivel mundial, que pasó de un estado fuerte bajo ideas keynesianas, hacia el des-engrosamiento del estado y la política económica neoliberal. Esta combinación entre el poder del Estado con el auge de la idea de libre mercado neoliberal, permitió la creación de mecanismos encaminados a la búsqueda de la sustentabilidad, por medio de políticas públicas, sin embargo, la influencia de las ideas neoliberales se conjugaron al buscar la comercialización de los recursos naturales y la búsqueda de su explotación. Al respecto (Leff, 2008: 30-31) menciona que la falta de entendimiento de la ciencia económica respecto a la necesidad de la ruptura de sus paradigmas, los cuales se fijan en la modelación de supuestos bajo el escarnio mecanicista, es lo que lleva consigo la destrucción de la posibilidad de sustentabilidad en el planeta, asimismo plantea que ‘‘lo que ha hecho la economía ambiental es darle la vuelta al problema generando nuevos conceptos e instrumentos para economizar aún más al mundo y capitalizar a la naturaleza’’.

Esta forma de capitalización de la naturaleza se tradujo más tarde a lo que conocemos como ecoturismo. El cual, según (Carballo, 1998) se trata de una actividad recreativa que busca, ante todo, el conocimiento de la naturaleza, su defensa y su conservación. Asimismo, el ecoturismo se caracteriza por la utilización de la cultura y el paisaje como medio para brindar a las poblaciones vulnerables, un medio de subsistencia. Por su parte (Pinkus, 2017) señala que:

Entre las medidas tomadas para regular la actividad del hombre respecto a la conservación sin salir del contexto económico neoliberal y expansionista, surgió el impulso hacia el ecoturismo, una modalidad de turismo encargada de priorizar el bajo impacto

de los ecosistemas; contrario al turismo tradicional, también llamado turismo de masas, agresivo con el entorno, lo que se puede corroborar, por ejemplo, en la construcción de complejos artificiales que ocupan el lugar de espacios naturales y desarrollado por grandes cadenas transnacionales (Pinkus, 2017: 16).

METODOLOGÍA

El presente trabajo de investigación se realizó como parte de un estudio amplio denominado *Impactos del desarrollo ecoturístico en la economía, sociedad, cultura y medio ambiente de los pobladores mayas de la Reserva de la Biósfera Ría Celestún; los casos de Celestún, Yucatán e Isla Arena, Campeche*, con financiamiento de CONACYT, Ciencia Básica, durante los primeros cinco años y posteriormente, a través de fondos recurrentes y con la incorporación de más estudiantes de posgrado, fue a través de ello, que a partir de 2012, hasta octubre de 2020, se continuó realizando dicha investigación, con enfoques específicos, teniendo como eje principal el ecoturismo mediante los paseos en lancha por la ría y el desarrollo sustentable, así como también las contradicciones que se manifiestan en la Reserva debido a la posibilidad y apertura al turismo de playa. El cual dista de la normatividad referente al cuidado del ambiente y el desarrollo sustentable. Gracias al apoyo y participación de los cooperativistas, se pudo realizar tanto entrevistas semiestructuradas como grupos focales, así como también, se emplearon técnicas de observación desde diferentes áreas de expertiz. Se utilizó la técnica de bola de nieve como recurso para el acercamiento con los prestadores de servicios y el muestreo por saturación como recurso para identificar a los cooperativistas con mayor conocimiento de los temas a tratar. (Martín-Crespo *et. al*, 2007).

Estas Técnicas de investigación permitieron la extracción de valiosa información, importante para conocer la estructura y manejo del turismo de playa, el ecoturismo y las diversas posibilidades económicas de los habitantes de la Reserva de la Biósfera Ría Celestún. Entre otros tópicos que no son tratados en el presente artículo.

Turismo de playa y Reserva de la Biosfera: El caso de Celestún, México

Los recursos paisajísticos que permite el desarrollo del turismo de playa en la Reserva de la Biosfera Ría Celestún, ha propiciado la creación de cooperativas ecoturísticas, cuyo objetivo es atender a los turistas que recorren las playas de Celestún. De manera que bajo

el lema del turismo sustentable, tres cooperativas han obtenido los permisos necesarios para brindar servicio en la zona.

Si bien en la Reserva son varios los proyectos ecoturísticos que se han erguido y fracasado como es el caso de los proyectos que ofrecían senderismo y observación de aves; un servicio ha podido permanecer a través de los años, este es precisamente el recorrido en lanchas. Este servicio se encarga de proporcionar al turista un paseo por la Ría y el manglar con la intención de adentrarlos a la fauna y flora endémica de la zona.

El impulso de la zona desde la instancia gubernamental hacia la creación de proyectos ecoturísticos deriva principalmente de la necesidad de salvaguardar la legislación ambiental que la designa como Área Natural Protegida, sin que esto afecte las posibilidades económicas que permitan la generación de recursos bajo la apropiación de su paisaje y sus recursos naturales.

De manera que algunos de los prestadores de servicios turísticos fueron capacitados en cuanto al conocimiento del significado y necesidad del desarrollo sustentable y la necesidad de conservación del área. Sobre todo después de la publicación del programa de manejo de la reserva de la biosfera en el año 2002, el cual se creó a partir de un análisis de la situación socio-ambiental de la reserva, en donde entre otras cosas, se encontró un inadecuado manejo de los recursos de la zona por parte de los pobladores que habían encontrado en los recorridos en lancha, un ingreso extra a su actividad principal: la pesca. De igual forma se debe señalar que antes de la publicación del programa de manejo, la utilización de los elementos del entorno era una actividad común en la población, de manera que era parte de cotidianidad el desmonte y el derribamiento de árboles para construir viviendas, así como el internamiento cada vez más profundo a la zona núcleo de la reserva, la cual debe permanecer totalmente fuera del tránsito regular de las poblaciones humanas.

La belleza paisajística de Celestún propició desde los años 70 del siglo XX, un incremento en el flujo transitorio, a pesar de que se sitúa a poco más de 100km de la capital del estado. Sin embargo, tanto la calidez de sus playas como los avistamientos de Flamingo rosa, no impiden desde entonces, un flujo constante de visitantes tanto locales, como nacionales e internacionales.

Cabría entonces la pregunta ¿Qué motivó el fracaso de los proyectos ecoturísticos no relacionados con el acceso a la Ría? Luego de las diversas entradas a campo, se pudo

observar una particularidad que podría ayudar a resolver este cuestionamiento. Si bien la zona está declarada como un Área Natural Protegida, la realidad observada muestra que son pocos los turistas que reconocen a la zona como un espacio que busca la protección y cuidado ambiental. La idea predominante recae en el avistamiento de flamings como una atracción extra a la principal, la cual se relaciona con el turismo de ocio y playa.

Además de la información proporcionada por los paseantes, se pudo observar contaminación en las zonas de embarque, como botellas de plástico y envolturas de comida chatarra. Lo que refleja la poca concientización sobre la necesidad de la conservación del área, de manera que los proyectos ecoturísticos que no contemplan la interacción con el agua, muy difícilmente son considerados como parte del recorrido turístico.

Esto porque que si bien, el recorrido en lancha se justifica como atractivo de contemplación de aves, al acercar las lanchas a las áreas de descanso y alimentación de los flamings, el punto final de los recorridos recae en la permanencia para nadar en un atractivo ojo de agua, en donde converge el agua dulce, con el agua de mar. Por lo que es común que, además de los recursos indispensables para la contemplación de aves, algunos turistas ingresen hileras con bebidas y alimentos a estas zonas protegidas. Cabe señalar que en los primeros años de realización de esta actividad, eran los mismos prestadores de servicios los que proporcionaban algunos recursos de este tipo durante los paseos, sin embargo la responsabilidad de lidiar con el estado de ebriedad de los turistas, así como la posterior regulación y reglamentación por parte del estado, sumaron a la eliminación de dicha práctica.

Una cuestión interesante en este punto, recae en la competencia interna entre los tres diferentes grupos de prestadores de servicios de paseos en lancha. Debido a que los otros proyectos ecoturísticos fracasaron a pesar de la inversión y los diversos apoyos para la creación de las cooperativas por parte del estado y de organismos internacionales, la oferta de servicio de paseos ha aumentado. Esto genera una continua competencia por atraer a los clientes, en algunos casos, se deja de cobrar el impuesto de derecho ambiental como incentivo para ganar la preferencia de los clientes. Lo que nos refleja dos cuestiones, la primera es que a pesar de que algunos prestadores de servicios tomaron cursos de capacitación sobre conservación, parece que las cuestiones económicas y la captación de recursos tiene un peso mayor dentro de la visión de los pobladores. Por el

otro lado, la aceptación de los turistas de estos incentivos, también refleja que su objetivo al visitar Celestún, no recae en hacer ecoturismo, a pesar de ser un Área Natural Protegida, sino más bien disfrutar del turismo de playa y aprovechar entre tanto, otras atracciones que proporciona el lugar.

El problema que representa para la Reserva el hecho de que los prestadores de servicios no cobren la cuota de derecho ambiental, genera dos problemas graves. El primero recae en la falta de concientización que los turistas pueden adquirir en cuanto al cuidado ambiental y el reconocimiento del área como una zona protegida. Ya que de hacerlo en el futuro podría crear una consciencia colectiva sobre la importancia de la conservación. Y, en segundo lugar, la falta de cobro de este impuesto, el cual se maneja por medio de un ticket o una pulsera otorgada por la CONAMP, ocasiona la generación de datos erróneos correspondientes al monitoreo que se realizan sobre la capacidad de carga de la reserva que se realiza para evitar la sobre explotación.

Lo que observamos resulta una muestra de la problemática que se presenta cuando se combina el turismo de playa con el ecoturismo, ya que el primer objetivo no recae en la búsqueda de la apreciación y visita responsable de las zonas protegidas, sino en un complemento exótico al turismo de playa, el cual resulta el objetivo principal. Algunos autores como Leff o Martínez Alier, entre muchos otros hablan no solo de la ruptura entre la idea original que se planteó para el ecoturismo, ya que, en diferentes estudios, se ha constatado que los proyectos, no solo no cumplen con los objetivos de conservación de las Áreas Naturales Protegidas, sino que, además, los beneficios económicos a costa de la explotación no son los esperados. También han observado las contradicciones entre la economía hegemónica y la búsqueda de conservación.

Nos enfrentamos a consecuencias ambientales posiblemente irreversibles, debido a la sobre carga en cuanto a la capacidad de amortiguamiento, además del aumento de los desechos orgánicos, inorgánicos y residuales de aguas negras en estas áreas de conservación. Un ejemplo de ello se encuentra precisamente en nuestra zona de estudio, donde existe un vertedero que se mantiene encendido de manera constante, este se encuentra a pocos kilómetros del puerto de abrigo de las embarcaciones pesqueras, el cual también se encuentra en un evidente estado de contaminación, tanto de las vísceras de los peces, como de desechos inorgánicos que se observan flotando en el agua. Asimismo, existe una gasolinera a las orillas del lugar, en donde se expende gasolina para las

embarcaciones que se dirigen a pescar o a los recorridos ecoturísticos, esto sin el cuidado necesario para evitar que los desechos, tanto de los aceites como de la gasolina lleguen al mar.

La idea que encamina la búsqueda del crecimiento económico no ha podido dejar fuera de su objetivo la explotación de los recursos naturales, incluso los que se encuentran dentro de las Áreas Naturales Protegidas. Su explotación no solo se ha impulsado, sino que se ha institucionalizado y academizado a consecuencia de la fuerte presión que ejerce la rama económica del turismo en México.

Si bien no son pocos los estudios que han demostrado el daño que la falta de regulación y atención en estas áreas provoca, lejos de restablecer una política de protección, los proyectos “ecoturísticos” han proliferado en los últimos años, sobre todo al ser éstos, posibles receptores de diversos apoyos gubernamentales, como parte de una continua campaña de impulso a la conservación que hasta ahora no ha podido cumplir con sus objetivos.

Nuestro caso particular de estudio, La Reserva de la Biosfera Ría Celestún, resulta tan solo uno de los ejemplos en los que la apertura al ecoturismo no ha representado un cambio sustancial entre las ventajas económicas para los pobladores, como la conservación ambiental. Lo cual se refleja no solo en el desconocimiento de los prestadores de servicios de la importancia de seguir los lineamientos en cuanto al uso del paisaje de la reserva, lo que se observó en la negativa, en algunos casos, de cobrar por el derecho ambiental. Sino que tanto la Ría como el puerto de abrigo presentan un estado de contaminación de sólidos y de inorgánicos avanzados. En el caso del puerto de pescadores resulta difícil la respiración con normalidad, debido a los olores fétidos que desprende. Este mismo punto, también representa un riesgo de contaminación por combustibles, debido a la inmediata cercanía de la gasolinera principal con el mar.

Cabe señalar que si bien algunos prestadores de servicios mencionaron la obtención de créditos para la obtención de motores ecológicos, este implemento no parece ser una obligación, ya que la mayoría de las lanchas carece de aditamentos para la contención de ruido y vibración para evitar la perturbación de especies marinas endémicas. Asimismo, resulta alarmante la manera de los aproximamientos a las aves por parte de las lanchas, las cuales muchas veces ocasionan la emprendida del vuelo de los flamings que se encuentran descansando o alimentándose en la zona.

Sobre este tema cabe resaltar la existencia de un servicio nocturno de avistamiento de aves, el cual no se realiza por las cooperativas de los pobladores de Celestún, sino que es el resultado de un servicio ofrecido por uno de los hoteles de media-alta gama de la zona, el cual, maneja un concepto que se promueve como eco-chic, en donde se presenta el tema de lo ecológico y sustentable al cliente como alternativa de contacto con la naturaleza sin perder las atenciones que un hotel de gama media-alta puede ofrecer.

Asimismo, los comercios, restaurantes y hoteles que se encuentran en la población de Celestún, mantienen el impulso del turismo de playa antes que la noción del turismo ecológico. Lo que se observa en la venta y promocionales que destacan las bebidas alcohólicas, los utensilios plásticos e inflables para utilizar en el mar. Provocando con esto, una explosión de desechos potenciales que se mantendrá en las aguas y el vertedero local.

CONCLUSIONES

El presente texto nos permitió vislumbrar el transitar del turismo desde sus primeros intentos por establecerse como una forma de captación sólida de recursos. A partir de la década de los años 20 del siglo pasado, algunas cuestiones circunstanciales motivaron la contemplación del turismo como una actividad económica con un fuerte potencial. No se puede negar que las ideas sobre la posible escalada de esta actividad rindieron frutos, impulsando al país como un destino turístico internacional desde los años 40 con centros vacacionales como la bahía de Acapulco.

La apertura de Cancún como polo turístico y de crecimiento, poco a poco se conjugó con los atractivos del resto de la península de Yucatán, lo que atrajo turismo que no solo acudía a observar al estado como poseedor de vestigios arqueológicos importantes, sino que también había una fuerte relación con las actividades acuáticas, tanto por sus cenotes como por sus playas. Celestún es una de ellas, sin embargo, observamos que, en la misma década, mientras Cancún, era impulsado como destino turístico de playa, Celestún estaba siendo catalogado como área de protección ambiental. Esto creó una fuerte diferenciación entre las posibilidades económicas tanto de Cancún como las de Celestún, ya que la reglamentación ambiental al proteger el área, comenzó con las limitaciones y adecuaciones para salvaguardar la zona. Mientras que, en Cancún, al carecer de protección, detonó una amplia industria hotelera.

Celestún por su parte, tuvo que conformarse con una nueva ola desarrollista que comenzaba a hacerse camino en el medio. El llamado ecoturismo, el cual, como se mencionó, trataba sobre todo la búsqueda de la conservación del área, pero al mismo tiempo buscar el desarrollo económico. Sin embargo, a 50 años de los inicios de la conservación la cual comenzó en los setentas cuando la zona se declaró como área de protección al flamingo rosa, nos encontramos con una población que aún no interioriza la importancia de la conservación, y un turismo que, bajo la idea que la colectiva que asocia las playas, no contempla en su totalidad la diferencia entre el turismo de playa y el ecoturismo.

Resulta entonces necesaria la búsqueda de una alternativa que permita vincular al turista con la conservación, al mismo tiempo que el poblador y el prestador de servicios ecoturísticos contemple al ecoturismo como fuente de apoyo económico, el cual debe regularse, y atenderse, sin esperar en sí un despunte económico similar a otras regiones costeras del país.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aguilar, E. y Serrano, P. (2012) *Posrevolución y estabilidad. Cronología (1917-1967)*. México: INEHRM
- Aguiar, M. y Contreras, A. (2017) “Miradas y perspectivas de los pobladores de la Reserva: antes y después del ecoturismo”. En (M. Pinkus) (Ed.) *Retos, oportunidades y fracasos del ecoturismo. Reserva de la Biosfera Ría Celestún, México*. México: UNAM / UADY (pp. 165-194)
- Alcalá C. (2017) “El camino Real y la industria salinera en la Ría Celestún. Antecedentes históricos”. En (M. Pinkus) (Ed.) *Retos, oportunidades y fracasos del ecoturismo. Reserva de la Biosfera Ría Celestún, México*. México: UNAM / UADY (pp. 51-70)
- Boada, M. y Toledo, V. (2003). *La ecología, el ambientalismo y la crisis de la modernidad*. México: FCE, SEP, CONACYT
- Carballo, A. (1998). “Concepción y perspectivas del ecoturismo en México”. Planeta.com
- Comisión Nacional para el Conocimiento uso de la Biodiversidad (CONABIO) (2009). *Manglares de México: extensión y distribución*, México: CONABIO
- (2010). *Capital natural y bienestar social*. México: CONABIO

- CONANP (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas) (2002), *Programa de manejo: Reserva de la Biosfera Ría Celestún*. México, CONANP/SEMARNAT
- Diario Oficial de la Federación (1979). México: SRA
- Díaz, I. (2017). “Mujeres mayas y ecoturismo en la Reserva de la Biosfera Ría Celestún e Isla Arena Campeche”. En (M. Pinkus) (Ed.) *Retos, oportunidades y fracasos del ecoturismo. Reserva de la Biosfera Ría Celestún, México*. México: UNAM / UADY (pp. 131-146)
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información) (2010), *Conteo de población*. México, INEGI.
- Leff, E. (2008). *Discursos Sustentables*. México: Siglo XXI
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) (2002). México: DOF
- Martín-Crespo Blanco, María Cristina y Ana Belén Salamanca Castro (2007), “El muestreo en la investigación cualitativa”. En *Nure Investigación*, núm. 27, marzo-abril
- Organización de las Naciones Unidas (2016) *Nuestro futuro común. Comisión Brundtland. Informe de la Comisión Mundial del Medio Ambiente 1987*: ONU
- Ortiz, G. (2009) “presentación” En Dondé P. y Turrent E. (Coord.) Banco de México Fundador de Cancún XL Aniversario. 1968-2009: Pinacoteca Editores.
- Pacheco, J.; Lugo, J. y Domínguez, M. (2017). “Celestún: de puerto de pescadores a reserva de la biosfera y el impacto del ecoturismo”. En M. Pinkus (Ed.) *Retos, oportunidades y fracasos del ecoturismo. Reserva de la Biosfera Ría Celestún, México*. México: UNAM / UADY (pp. 105-130)
- Pinkus, M. (2017) *Retos, oportunidades y fracasos del ecoturismo. Reserva de la Biosfera Ría Celestún, México*. México: UNAM / UADY
- Pinkus, M. y Pinkus, M. (2017). “Aspectos Generales de la Reserva de la Biosfera Ría Celestún”. En Pinkus, M. (Ed.) *Retos, oportunidades y fracasos del ecoturismo. Reserva de la Biosfera Ría Celestún, México*. México: UNAM / UADY (pp. 25-50)
- Ku, R. (2017) “Impactos del ecoturismo en el patrimonio biocultural” En M. Pinkus (Ed.) *Retos, oportunidades y fracasos del ecoturismo. Reserva de la Biosfera Ría Celestún, México*. México: UNAM / UADY (pp. 195-210)

Sánchez, A. (2017) “La transformación del paisaje cultural en poblados mayas vinculados con Reservas de la Biósfera”. En M. Pinkus (Ed.) *Retos, oportunidades y fracasos del ecoturismo. Reserva de la Biosfera Ría Celestún, México*. México: UNAM / UADY (pp.147-164

Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (seduma) (2007).
www.seduma.yucatan.gob.mx/quienes-somos/index.php.